

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**24368** CÓRDOBA

El Juzgado de Primera Instancia n.º 9 de Córdoba, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 511.05/2019 referente a los deudores don Juan José Medina Montoro y doña Inmaculada Serrano Valentin, se ha acordado lo siguiente:

Aprobar el Plan de Liquidación realizado por la Administración Concursal en los términos en que se ha presentado.

Se acuerda así mismo formar la Sección Sexta de Calificación del Concurso, lo que se anunciará por edictos que se publicarán en el BOE y en el Registro Público Concursal.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la Sección Sexta alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del Concurso como culpable.

Córdoba, 16 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Macarena Blanco Polaino.

ID: A200032383-1